

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



Retiro, 08 de noviembre del 2022

DECRETO EXENTO N° 2.857.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio Rodeo Oficial, presentada por Don: Eustorgio Gómez Ortiz, con domicilio Sector Santa Isabel de los Robles - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "Rodeo Oficial"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : EUSTORGIO GOMEZ ORTIZ
RUT : 9.540.406-5
DOMICILIO : Sector Santa Isabel de Los Robles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO OFICIAL	Sábado 26 y Domingo 27 de noviembre del 2022.-	08:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de Rodeo Oficial

SECTOR : Sector Ajial

LUGAR : Medialuna y casino sector

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eustorgio Gómez Ortiz, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Rodeo, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

